



Secció IV. Procediments judicials

AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

2470***Rollo: Recurs d'Apelació (LECN) 0000615/2012***

En el presente procedimiento, arriba referenciado, seguido a instancia de la parte apelante D. JUAN AMER BESTARD frente a ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ, FUTUR AMER S.L., VIBRADOS BALLESTER S.A., BANCO DE SANTANDER S.A., MATERIALS CONSTRUCCIÓN COLONIA DE SANT PERE S.L., CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, GUIX I DECORACIÓ GOMILA GOST, se ha dictado sentencia nº 565 de fecha 28 de diciembre de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“1º) Desestimar el recurso de Apelación interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. Miguel Socias Rosselló, en representación de D. Juan Amer Bestard, contra la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de esta Capital, en la Pieza de Calificación dimanante del Concurso nº 312/2005; de la que a la vez dimana el presente Rollo de Sala; y en su virtud,

2º) Confirmar la totalidad de pronunciamientos que la resolución impugnada contiene.

3º) Se imponen a la parte apelante las costas procesales devengadas de la alzada”.

Y encontrándose dichos demandados, JOSÉ RUÍZ SÁNCHEZ, FUTUR AMER S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a seis de Febrero de dos mil trece.
LA SECRETARIA JUDICIAL.

